



REGLAMENTO DEL 32º CONCURSO NACIONAL DE LA RAZA LIMUSINA Y SUBASTA DE SEMENTALES SELECTOS AÑO 2024

1º OBJETIVOS

El objetivo del Concurso Nacional de la Raza Limusina es la promoción de la raza y la difusión de la mejora obtenida en las ganaderías como consecuencia de la aplicación del Programa de Mejora. Es de vital importancia dar a conocer las magníficas aptitudes de la raza para la producción de carne y sus excelentes cualidades maternas.

El Concurso Nacional tiene que servir también como certamen de referencia para los ganaderos de la raza y foro de intercambio de información y opiniones.

El Concurso Nacional tiene como broche final una subasta de los mejores ejemplares evaluados en los centros de testaje que han participado en el concurso.

2º FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se celebrará en la ciudad de Salamanca, en el marco de la Exposición Internacional de Ganado Puro que se celebra en el Recinto Ferial todos los años a principios del mes de septiembre.

Durante el año 2024 el certamen ganadero se celebrará entre los días 5 a 9 de septiembre. La subasta se celebrará el **lunes día 9 de septiembre**.

La recepción y entrada de ganado tendrá lugar el miércoles 4 de septiembre en el horario y condiciones fijadas por la Diputación de Salamanca, además de las recogidas en el presente reglamento.

La salida será el martes 10 de septiembre en el horario y condiciones fijadas por la Diputación de Salamanca. No podrán salir animales del recinto ferial con anterioridad, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

3º ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO Y COLABORACIONES

El certamen es organizado por la Federación Española de Criadores de Limusín (FECL) con la colaboración de la Diputación de Salamanca. Esta colaboración queda establecida mediante un convenio público entre las dos organizaciones.

La FECL no tendrá responsabilidad alguna sobre cualquier accidente que pueda ocurrir a personas y animales y es la Diputación de Salamanca la que suscribe un seguro de responsabilidad civil para cubrir dichas contingencias.

Las Asociaciones miembros de la FECL facilitarán y apoyarán en la medida de sus posibilidades la organización y el desarrollo del certamen.

4º RESPONSABLES DEL CONCURSO

El organizador del Concurso será la Federación Española de Criadores de Limusín, y por tanto su Junta Directiva el máximo órgano responsable de dicho concurso. La Junta Directiva delegará en un Comité de Organización, que estará formado por la Comisión Permanente de Gestión de la FECL y el Director Técnico.

El Comité de Organización del Concurso Nacional de la Raza Limusina tendrá como funciones todas aquellas inherentes a la organización y desarrollo del Concurso Nacional y Subasta posterior. Será el órgano encargado de la elaboración o modificación del presente reglamento.

El Comité de Organización del Concurso Nacional podrá delegar para la ejecución de funciones en el Director Técnico de la Raza, que será el responsable de las cuestiones puramente técnicas. El Director Técnico podrá encomendar el desarrollo de las funciones y trabajos del Concurso Nacional al personal de la Federación y/o técnicos de la raza, o a cualquier otra persona y/o empresa contratada a tal efecto.

En última instancia es el Comité de Organización, en base a los criterios técnicos y siempre en beneficio de la raza y del colectivo de ganaderías inscritas en su conjunto, el que tomará las decisiones apropiadas para el desarrollo del Concurso Nacional.

Para solucionar cualquier problema o incidencia del concurso en la pista y permitir el normal desenvolvimiento del mismo tendrá la última palabra el Comité de Organización al pleno o cualquiera de sus miembros presentes. No obstante, podrá informar a otros órganos de la FECL una vez finalizado el concurso para que sean tomadas las medidas oportunas que se consideren según el presente reglamento, los estatutos de la Federación o las necesidades detectadas.

5º DECLARACIONES Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Todos los ganaderos que mantengan animales en el Libro Genealógico deben ser informados de la celebración del certamen por parte de la FECL, a través de sus correspondientes asociaciones y la página web de la FECL.

Así mismo se facilitará a cada ganadero participante dos pases para el acceso al recinto ferial por expositor. La necesidad de un mayor número de tarjetas de acceso deberá ser solicitado de forma justificada a la FECL; y siempre sujeta a la disponibilidad de las mismas. En ningún caso está permitido facilitar pases de expositor a personas que no actúen como tales y sean meros visitantes del certamen.

Podrán participar en el Concurso Nacional todos los animales inscritos en el Libro Genealógico que reúnan las condiciones expuestas en este reglamento.

Los ganaderos que deseen participar en el Concurso Nacional deberán estar al corriente de pagos y obligaciones económicas con la FECL y la Asociación regional a la que pertenezcan. En este sentido las asociaciones a las que pertenezcan los ganaderos inscritos deberán informar si alguno de los participantes no se encuentra al corriente con sus obligaciones económicas.

Las **solicitudes de participación** se enviarán a la FECL, bien directamente por el ganadero, bien a través de la Asociación a la que forma parte, en el plazo establecido, **como FECHA LÍMITE EL LUNES 3 DE JUNIO**. Las solicitudes se remitirán en formulario normalizado elaborado a tal fin a la FECL, **vía correo electrónico a la dirección concursonacional@razalimusin.org**. No se admitirán copias de la Solicitud de Inscripción impresas y rellenas a mano, ni inscripciones por teléfono, ni vía WhatsApp, ni mediante otros medios que no sean los anteriormente descritos.

La solicitud de participación no implica la participación del animal en el Concurso Nacional, ya que deberá ser validado por la FECL en función del presente Reglamento, los informes técnicos y la disponibilidad de espacio en el recinto ferial.

6º GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción de los animales, no se admitirán modificaciones. Sólo se podrá retirar inscripciones de animales por causas debidamente justificadas.

Para garantizar la asistencia de animales al concurso y la subasta, y no entorpecer el trabajo realizado en organización y elaboración de catálogos, a partir del 10 de agosto no se podrá retirar animales del concurso y subasta por parte del ganadero. Para garantizar este extremo, cada ganadero deberá pagar una penalización si retira un animal sin causa debidamente justificada:

- 300 euros/cabeza para animales de las secciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.
- 150 euros/cabeza para animales del resto de secciones.

El Comité de Organización del Concurso Nacional y Subasta podrá proponer a la Junta Directiva de la FECL otras sanciones por la no presentación de animales al certamen previamente inscritos.

7º CONDICIONAL SANITARIO

Las Autoridades Sanitarias competentes fijarán las condiciones sanitarias para la asistencia al certamen, que deben cumplir escrupulosamente todos los animales para permitir su entrada en el recinto ferial. Los ganaderos participantes serán informados puntualmente de dichas condiciones.

Además, como garantía sanitaria adicional según acuerdo de la Junta Directiva de la FECL, todos los animales presentados en el certamen ganadero deberán ser negativos al antígeno del virus de la Diarrea Vírica Bovina (BVD). La Federación comunicará a los asistentes la metodología a la hora de realizar estas pruebas. Los ganaderos participantes se comprometen a facilitar la toma de muestras.

8º FILIACIONES

Todos los animales que se presenten a concurso estarán filiados mediante prueba de ADN y compatibilidad comprobada con ambos progenitores. Esta circunstancia será especialmente estricta en los animales que además de participar en el concurso sean subastados, tal y como se recoge en el Reglamento de Subastas de carácter nacional de animales de la Raza Limusina aprobado. En cualquier momento la federación Española de Criadores de Limusín podrá tomar las muestras ADN que considere oportunas, y remitir para su análisis, de cualquiera de los animales participantes en el Concurso Nacional y/o subasta; así como de sus progenitores, facilitando los ganaderos el desarrollo de esta actividad.

En el caso de que alguno de los progenitores o ambos hayan muerto, o cualquier otra causa que resulte imposible la comprobación de la filiación, el Comité de Organización podrá eximir al animal de este requisito para la participación en el concurso. Esta excepción no podrá aplicarse para los animales de subasta.

9º CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANIMALES A CONCURSO Y SUBASTA

Inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Limusina en los Registros Definitivo (RD) ó de Nacimientos (RN). **Deberá aportarse el Documento de Identificación Bovina (DIB) del animal para su inscripción en el concurso.**

Sólo podrán participar en el certamen animales procedentes de ganaderías activas en el Programa de Cría.

- **Coste de preinscripción: 20 euros por animal** (más 21% de IVA). Incluye los animales reserva. No incluye a las crías lactantes que acompañen a sus madres. Los toros propuestos a subasta también deberán abonar la preinscripción. El coste de preinscripción no será devuelto en caso de no ser seleccionado para participar en la feria.
- Podrán preinscribirse después de esa fecha, y siempre **antes del 28 de junio**, los **machos procedentes de los centros de testaje que no hayan finalizado la serie** a fecha 3 de junio (serie 9 de Castro Enríquez, serie 50 de Badajoz y serie 108 de

Aia). Estos animales **sólo podrán ser inscritos si son PRESENTADOS A SUBASTA**, y NO PODRÁN RETIRARSE DEL CERTAMEN una vez inscritos. En caso de ser retirados después del 28 de junio se aplicarán las condiciones fijadas en el punto 6º del presente reglamento.

- **Los animales deberán ser propiedad del ganadero que los presenta a concurso desde la fecha de inscripción en el concurso.**
- Ausencia de defectos visibles.
- Ausencia de patologías.
- Animales nacidos en España.
- Al menos el 50 % de los animales presentados a concurso por una ganadería debe haber nacido en esa ganadería.
- En el caso de que se presenten animales en cotitularidad, concursarán únicamente a nombre de uno de los propietarios cotitulares, y será el que figure en el Documento de Identificación Bovina (DIB) del animal.
- Deberá existir una coincidencia entre los datos consignados en el DIB y en el Certificado Genealógico.
- A efectos de titularidad de un animal, se considerará la consignada en el DIB del animal.
- Se deberá cumplir con la normativa de bienestar animal vigente. En aplicación de esta medida, no se podrá participar en el certamen ganadero con animales menores de 7 días de edad ni con hembras cercanas al parto y que se prevea vayan a parir durante el desarrollo del certamen.
- Se podrá presentar un animal reserva para cada uno de los animales presentados. El animal reserva podrá llevarse al certamen y concursar, ÚNICAMENTE si existe un motivo objetivo por el que no sea posible participar en el certamen con el animal titular, o a propuesta de los técnicos del Libro Genealógico. Si el animal titular es sustituido por el animal de reserva, deberá comunicarse al FECL con la antelación posible para facilitar la organización y desarrollo del concurso.

La selección de los animales entre los preinscritos para participar en el concurso nacional se hará en base a criterios de calidad morfológica, evaluándose los animales

durante los meses de junio y julio para determinar aquellos que serán seleccionados para asistir al certamen.

10º CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MACHOS A SUBASTA

Deben reunir las condiciones establecidas para los animales de concurso además de las siguientes, en el caso de los machos:

- ✓ Deberán cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Subastas de carácter nacional y entre otros aspectos seleccionarse en las proporciones de tipos morfológicos indicados en dicho documento
- ✓ **Machos** testados y **calificados Reproductores Jóvenes (RJ)** a la finalización del testaje. Los animales podrán proceder de cualquier centro de testaje integrado en el Programa de Cría de la Raza Limusina.
- ✓ **Tendrán una edad mínima de 15 meses y un máximo de 25 meses.**
- ✓ La ganadería que presente animales a subasta deberá participar en el concurso con los animales de subasta.
- ✓ Podrán presentarse **un máximo de 2 novillos por ganadería** a la subasta.
- ✓ Sólo podrán ser presentados machos a subasta por el propio criador.
- ✓ El **precio de salida de los machos de subasta será de 3600 euros para los nacidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2022 y de 3300 euros para los nacidos después de 1 de enero de 2023.**
- ✓ **La selección de los animales para subasta se hará en base al Índice de Testaje (IT)** del que disponga cada individuo. Podrán ser tenidos en cuenta otros criterios además de este índice (defectos en la función locomotora, enfermedades, falta de preparación, defectos estéticos...), que podrán llegar a excluir al animal de la subasta. Podrá determinarse un Índice de Rentabilidad (IR) mínimo para poder participar en la subasta.
- ✓ Todos los animales presentes en la subasta tendrán una **ayuda al comprador** de la Federación Española de Criadores de Limusín de **300 euros, siempre y cuando el comprador sea titular de una ganadería inscrita en el Libro Genealógico de la raza y mantenga ese animal al menos durante un año en su explotación.** Para

el cobro de esta ayuda el comprador debe facilitar en el menor plazo posible la guía de traslado del animal a su explotación y en Documento de Identificación Bovina (DIB) en el que figure que el animal es de su titularidad.

- ✓ Todos aquellos animales con **un Índice de Testaje (IT) igual o superior a 115 y un Índice de Rentabilidad genético (IRg) igual o superior a 105** tendrán una **ayuda al comprador** de la Federación Española de Criadores de Limusín de **600 euros**, siempre y cuando el comprador sea titular de una ganadería inscrita en el Libro Genealógico de la raza y mantenga ese animal al menos durante un año en su explotación. Para el cobro de esta ayuda el comprador debe facilitar en el menor plazo posible la guía de traslado del animal a su explotación y en Documento de Identificación Bovina (DIB) en el que figure que el animal es de su titularidad.
- ✓ Ambas subvenciones **NO** son acumulables.
- ✓ La FECL emitirá una nota de liquidación al comprador, con los datos del vendedor y la forma del pago admitida por el criador. El criador se compromete a emitir una factura o documento de compraventa en un breve plazo tras la celebración de la subasta. La FECL emitirá una factura al criador por el 6% del precio de remate en concepto de gastos de organización del evento.
- ✓ Los animales de subasta no podrán ser retirados de la misma salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y siempre con la aprobación del Comité de Organización y una vez tenidos en cuenta los criterios técnicos. El Comité de Organización podrá retirar de la subasta cualquier animal que incumpla el presente reglamento, el reglamento de subastas aprobado, o que presente cualquier problema físico o funcional.
- ✓ **Podrán hacerse ofertas para los toros de subasta en sobre cerrado** hasta el día y hora de comienzo de la subasta en la urna habilitada al efecto en el stand de la Federación Española de Criadores de Limusín. Cualquier interesado podrá rellenar una oferta sobre cualquiera de los toros a subastar en impreso normalizado, junto con sus datos, e introducirla en la urna. Las ofertas serán como mínimo por el precio de arranque y será un múltiplo de 100 euros. En el momento de comenzar la subasta de la raza, los sobres serán abiertos y anunciadas las ofertas existentes para cada uno de los animales. Los compradores presenciales podrán mejorar dichas ofertas. Si no se mejorara la oferta presencial frente a la del sobre cerrado se asignará el animal al comprador indicado en este último.

Para el año 2024 se establece un número máximo de 24 animales para la Subasta de Salamanca, divididos en dos grupos de edad, 12 animales de mayor edad nacidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2022 y 12 animales más jóvenes nacidos después de 1 de enero de 2023.

A todos los animales de subasta se les realizará un análisis de fertilidad mediante espermiograma realizado en los últimos 60 días anteriores a la subasta, aportándose al comprador desde la FECL el correspondiente informe positivo en el momento de la entrega de documentación del animal. Las condiciones para este análisis de fertilidad serán las establecidas en el Reglamento de Subastas de carácter nacional aprobado. Los animales de subasta deberán ser negativos a *Trichomonas* y *Campylobacter* acreditado mediante certificado de laboratorio. Los machos presentados a la subasta también deben ser negativos a la prueba diagnóstica que se determine de *Besnoitiosis Bovina*.

11º CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE VACAS A SUBASTA

Se llevará a cabo una **subasta de vacas rematadas para sacrificio el sábado 7 de septiembre** en el intermedio del concurso. El número de animales a subastar será de un máximo de 4. Serán elegidas aquellas vacas que por sus condiciones, peso y preparación resulten de mejor calidad y mayor espectacularidad para la subasta. Se valorará positivamente que los animales participen en el concurso o tengan doma para ser presentados en pista.

Las vacas de subasta, dado que su destino es sacrificio destinado a consumo humano, si han sido tratadas con medicamentos autorizados, deberán haber superado el periodo de supresión establecido para los mismos a la fecha de salida del certamen. De no ser así, no podrán ser subastadas o si han sido subastadas serán devueltas al vendedor y no procederá liquidación alguna.

La FECL emitirá una nota de liquidación al comprador, con los datos del vendedor y la forma del pago admitida por el criador. El criador se compromete a emitir una factura o documento de compraventa en un breve plazo tras la celebración de la subasta. La FECL emitirá una factura al criador por el 6% del precio de remate en concepto de gastos de organización del evento.

12º CATEGORÍAS Y SECCIONES. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

GRUPO I: MACHOS

- Sección 1ª Toros de 5 años o más
- Sección 2ª Toros de 4 años
- Sección 3ª Toros de 3 años
- Sección 4ª Novillos de 25 a 36 meses
- Sección 5ª Novillos de 22 a 24 meses
- Sección 6ª Novillos de 20 a 21 meses
- Sección 7ª Novillos de 18 a 19 meses
- Sección 8ª Novillos de 15 a 17 meses

GRUPO II: HEMBRAS

- Sección 11.1 Vacas de 6 años o más con cría
- Sección 11.2 Vacas de 6 años o más sin cría
- Sección 12.1 Vacas de 5 años con cría
- Sección 12.2 Vacas de 5 años sin cría
- Sección 13.1 Vacas de 4 años con cría
- Sección 13.2 Vacas de 4 años sin cría
- Sección 14.1 Vacas de 3 años con cría
- Sección 14.2 Vacas de 3 años sin cría
- Sección 15.1 Novillas de 33 a 36 meses con cría
- Sección 15.2 Novillas de 33 a 36 meses sin cría
- Sección 16ª Novillas de 29 a 32 meses
- Sección 17ª Novillas de 25 a 28 meses
- Sección 18ª Novillas de 22 a 24 meses
- Sección 19ª Novillas de 20 a 21 meses
- Sección 20ª Novillas de 18 a 19 meses
- Sección 21ª Novillas de 16 a 17 meses
- Sección 22ª Novillas de 13 a 15 meses
- Sección 23ª Novillas de 11 a 13 meses (**participación en el certamen sujeta a disponibilidad de espacio**).

Cada ganadería sólo podrá inscribir un animal en cada una de las secciones de machos menores a 25 meses (Secciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de machos) y en las secciones de hembras menores 29 meses (secciones 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª y 23ª de hembras). Así mismo se podrá inscribir un animal reserva por cada titular.

SI NO SE CONCURSA CON ANIMALES QUE OPTEN A LOS PREMIOS DE CAMPEÓN ADULTO (MACHOS DE 25 O MÁS MESES Y HEMBRAS DE 29 Ó MÁS MESES) SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR CON UN TOTAL DE 2 ANIMALES JÓVENES (AQUELLOS QUE NO SUPERAN ESA EDAD). EN CASO DE QUERER PARTICIPAR CON MÁS DE DOS ANIMALES JÓVENES (MACHOS MENORES DE 25 MESES Y HEMBRAS MENORES DE 29 MESES) DEBERÁ PRESENTARSE UN ANIMAL ADULTO POR CADA ANIMAL JOVEN A PARTIR DEL TERCER ANIMAL JOVEN PRESENTADO, independientemente del sexo.

Solamente podrán participar dos machos de la misma ganadería en las secciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª si AMBOS han sido seleccionados para subasta. En el caso de que sea seleccionado para subasta solamente uno de ellos, el otro macho de la misma sección no podrá participar en el concurso ni asistir al certamen.

Podrán presentarse animales lactantes siempre que vayan domados y acompañados de sus madres y no sobrepasen la edad de 210 días.

Cada sección deberá estar formada por un mínimo de 3 animales para poder concursar, excepto en las secciones 1ª y 2ª, donde podrán concursar estando formadas por 2 animales.

En caso de existir secciones formadas por pocos ejemplares, se podrán agrupar estas. La decisión y criterio de agrupación de secciones estará determinado por el juez del concurso.

Las secciones 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª (vacas adultas y novillas de 33 a 36 meses) podrán ser desdobladas en secciones I y II, incluyendo en la primera las vacas con cría y en la segunda las vacas sin cría, siempre que en cada sección haya un mínimo de 3 ejemplares.

No obstante, si el número de animales preinscritos para participar en el Concurso Nacional que cumplan las condiciones anteriormente expuestas fuera superior al de plazas disponibles en el certamen ganadero, el Comité de Organización podrá fijar otros condicionantes y/o limitaciones siempre velando por el interés colectivo y la promoción y difusión de la raza.

13º CALENDARIO Y HORARIO

La entrada de animales se realizará el día 4 de septiembre según horario y condiciones establecidas por la organización de la 34ª Exposición Internacional de Ganado Puro.



El día 5 de septiembre a la hora de apertura al público del recinto ferial, los animales estarán correctamente presentados y colocados sus carteles e identificaciones.

El Concurso Nacional se desarrollará los días 6 y 7 de septiembre, informándose con antelación a la celebración del mismo el horario y secciones que concursarán cada día, así como la modificación de fechas si la hubiera.

La subasta de machos se celebrará el lunes 9 de septiembre a partir de las 11 horas. Una vez finalizada la subasta los animales volverán a sus ubicaciones en el recinto ya que ese día habrá feria abierta al público hasta el horario de cierre. La salida de animales se hará el martes 10 de septiembre.

La subasta de vacas supremas para sacrificio se llevará a cabo únicamente de forma presencial el sábado 7 de septiembre a las 13,00 horas en el intermedio del concurso.

14º RECEPCIÓN DE ANIMALES

Los animales inscritos para el concurso serán inspeccionados por un técnico de la FECL en campo, comprobando que reúnen los requisitos necesarios en lo referente a morfología destacada, presentación y doma.

Una vez llegados los animales al recinto ferial, serán recepcionados por los técnicos de la FECL encargados de dicha función, comprobando la ausencia de enfermedades y defectos visibles, así como una correcta doma y presentación.

En caso de no reunir las condiciones de concurso, los técnicos informarán inmediatamente al Comité de Organización, que será el órgano que apercibirá al ganadero, obligará a retirar al animal de concurso o incluso a ser retirado de las instalaciones del recinto ferial, en función de la gravedad de la incidencia detectada.

Será obligatoria la anilla nasal para todos los machos de concurso, a excepción de aquellos lactantes que concurren con sus madres.

Estará prohibida la utilización de narigones, anilla nasal o freno nasal en las hembras.

15º UBICACIÓN DE ANIMALES

Una vez recepcionados los animales por los técnicos de la FECL encargados de dicha función y dado el visto bueno para la descarga se les asignará un espacio para la estancia

en el concurso. Nunca podrán cambiarse entre ganaderías los animales de los espacios fijados durante la celebración del concurso, a no ser que sea indicado por los responsables del concurso.

Los animales se moverán de los lugares asignados por las vías de movimiento de animales indicadas, tanto para ser lavados, como para concursar; y nunca podrán hacerlo por las vías de movimiento sólo para personas (PASILLO CENTRAL).

Es de obligación dejar todos los pasillos de la nave libres para el movimiento de personas y de animales; quedando prohibida la colocación de cualquier elemento en dichos pasillos. Se delimitarán y habilitarán espacios para la colocación de baúles ó cajones con enseres, y la alimentación de los animales.

16º PUBLICIDAD

La información concerniente a la ganadería y a los animales se expondrá de forma homogénea y elaborada por la FECL para todos los animales del concurso, en base a los datos comunicados por el ganadero y la información obrante en la Federación. No se permitirá la colocación de carteles privados, ni ninguna mención que no sea la oficial ni publicidad diferenciada. Tampoco se podrá colocar carteles con la leyenda “se vende” o expresiones similares.

En el caso de que alguno de los animales presentados a concurso tenga pruebas genómicas, podrán exponerse los resultados mediante el informe normalizado emitido por EVALIM, y siempre según las indicaciones de la FECL.

17º JUEZ

La FECL cursará una petición formal de un juez para el concurso. La FECL no tendrá la obligación de informar a ningún ganadero ni asociación sobre la identidad del juez hasta el comienzo del certamen.

18º PRESENTACIÓN DE ANIMALES EN PISTA

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Limpios

- ✓ Sin retraso para no entorpecer el desarrollo del concurso
- ✓ Entrarán en el orden asignado para el concurso según edad. Para ello se utilizará la prepista según las indicaciones de la organización.
- ✓ Llevados a través del ramal o cabezada por un conductor y un acompañante, con la indumentaria del concurso. El conductor del animal llevará en lugar visible el número de identificación del animal de concurso.
- ✓ Los acompañantes deberán retirarse del centro de la pista una vez los animales estén colocados, situándose en el lugar habilitado para ellos, pero vigilando a los animales que custodian para evitar altercados o situaciones de desorganización o caos.

Las personas que presenten o acompañen animales dentro de la pista de concurso, en el anillo de subasta, o en el pódium deberán cumplir unas normas de presencia:

- Llevar atuendo reglamentario: Polo y gorra corporativas suministradas por la FECL y pantalón largo. No se podrá entrar en la pista con botas de agua. La gorra se colocará con la visera en la parte delantera.
- Estará prohibido fumar en la pista de concurso, anillo de subasta ó pódium.
- Las personas que estén acompañando animales en pista no deberán utilizar el móvil durante la presentación de los animales en el concurso. Una vez colocados los animales deberán retirarse en la pista o sentarse para permitir que el público vea los animales.

19º PREMIOS Y TROFEOS

Premios por sección: Se establecerán tres premios para cada sección: primero, segundo y tercero. Se colocarán escarapelas a los animales premiados durante el desarrollo del concurso. Las escarapelas serán diferentes para diferenciar el orden de los premios, en cuanto a color de fondo (primer premio color oro, segundo premio color plata y tercer premio color bronce) y en cuanto a tamaño (la del primer premio de mayor tamaño que la del segundo, y esta a su vez mayor que la del tercero). Se entregará en pista a la finalización de cada sección un trofeo a los 5 primeros clasificados.

Premios por categorías:

- Campeón Adulto de machos: Debe pertenecer a las secciones 1ª, 2ª, 3ª ó 4ª (toros a partir de 25 meses de edad).
- Campeón Joven de machos: Un animal perteneciente a la sección 5ª, 6ª, 7ª u 8ª (machos de 15 a 24 meses de edad).
- Campeona Adulta de hembras: Un animal perteneciente a las secciones 11ª a 16ª (vacas a partir de 29 meses de edad).
- Campeona Joven de hembras: Un animal perteneciente a las secciones 17ª a 23ª (hembras de 11 a 28 meses de edad).

Optarán a los premios por categorías los primeros clasificados de cada sección. Los campeones adultos y los campeones jóvenes serán engalanados con una cinta con la bandera española que recorra todo el cuerpo del animal. Además, se les colocará una escarapela como campeones adultos o campeones jóvenes.

Premio a la mejor familia: Se presentará por parte de una misma ganadería un mínimo de tres y un máximo de cuatro animales hijos del mismo progenitor (toro o vaca). El criador deberá reflejar en la solicitud de inscripción de animales si desea participar en esta parte del concurso.

Premio al mejor animal de genética española: Se presentarán únicamente a este premio animales cuyo padre y madre sean nacidos en España. En caso de existir una gran demanda de animales, se podrá limitar el número de animales a participar en esta sección en función de los premios obtenidos y de los animales presentados por ganadería. El criador deberá reflejar en la solicitud de inscripción de animales si desea participar en esta parte del concurso.

Premio al mejor animal sometido a prueba de testaje: Cualquier macho con el título de Reproductor Joven (RJ) o Reproductor Promesa (RP) podrá optar a este premio. El criador deberá reflejar en la solicitud de inscripción de animales si desea participar en esta parte del concurso.

Premio a la mejor hembra cárnica: Se presentarán a este premio hembras con tipología predominantemente cárnica. El juez irá indicando a lo largo del juzgamiento de las diferentes secciones qué animales pueden optar a este premio.

Premio al mejor macho cárnico: Se presentarán a este premio machos con tipología predominantemente cárnica. El juez irá indicando a lo largo del juzgamiento de las diferentes secciones qué animales pueden optar a este premio.

Premio a la mejor ganadería: Se presentarán cuatro ó cinco animales de la misma ganadería, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

- Entre uno y dos animales deberán ser machos mayores de 24 meses.
- Se debe presentar al menos una vaca con cría.
- Alguno de los animales presentados de cada ganadería deberá haber obtenido algún premio en su sección (1º, 2º ó 3º).
- Al menos el 75% de los animales presentados tiene que haber nacido en esa ganadería.

El criador deberá reflejar en la solicitud de inscripción de animales si desea participar en esta parte del concurso. En el caso de no existir suficiente espacio en pista se priorizará a las ganaderías más galardonadas, eliminando candidatos para optar a este premio a los que tengan menor número de premios en la sección correspondiente.

Se entregará un trofeo a cada ganadero de todos y cada uno de los premios obtenidos.

20º CONDICIONES PARA LA VENTA DE ANIMALES DE CONCURSO FUERA DE SUBASTA

La venta de animales de concurso fuera de subasta se hará de tal forma que no perjudique la subasta previamente organizada.

Del precio de los animales que sean vendidos fuera de subasta se podrá emitir una nota de liquidación por parte de la Federación Española de Criadores de Limusín en la que figuren el vendedor y el comprador, así como el método de pago por el vendedor. Por cada uno de los animales vendidos en el transcurso del certamen fuera de subasta, la FECL emitirá una factura en concepto de gastos de organización de la feria de las siguientes cantidades:

- Machos: 300 euros, independientemente del valor de venta del animal.
- Hembras: 150 euros, independientemente del valor de venta del animal.

- Terneros lactantes: 150 euros, independientemente del valor de venta del animal.
- Se aplicará el mismo baremo que para las hembras a los terneros lactantes, según sean machos o hembras.
- Animales declarados desiertos en subasta y vendidos posteriormente en venta libre: 6% del precio de arranque de subasta.

A la finalización de la subasta podrán ser vendidos los animales declarados desiertos. Estos animales deberán ser vendidos por un precio mínimo igual al precio de arranque de subasta.

Los vendedores tienen la obligación de comunicar a la FECL de forma inmediata que se ha producido la venta. La no comunicación de este extremo acarreará una sanción tipificada como muy grave.

Deberá comunicarse por escrito a la FECL antes del inicio del concurso aquellos animales presentados de los que haya un acuerdo de venta previo a la celebración del mismo, para que no sean considerados vendidos como consecuencia del certamen y no les sea solicitado por la FECL el porcentaje acordado sobre el precio de venta. La no comunicación de este extremo acarreará una sanción tipificada como muy grave.

De igual forma, los ganaderos participantes se comprometen a comunicar a la FECL los animales participantes en el Concurso Nacional y que han sido vendidos en los 30 días posteriores a la finalización del certamen, así como la identidad y la ubicación del comprador.

Deberán comunicarse a la FECL aquellos animales que se mantengan en copropiedad entre dos o más ganaderos, aunque sólo podrán concursar a nombre de uno de ellos.

21º SANCIONES

Las incidencias detectadas serán comunicadas al Comité Organizador, quien informará a la Junta Directiva y propondrá las correspondientes sanciones. No obstante, la Junta Directiva podrá sancionar en base a este reglamento o a los estatutos de la Federación teniendo conocimiento de infracciones detectadas por otra vía que no sea el Comité Organizador.

Hechos sancionables:

- **FALTAS LEVES:** Sancionadas con apercibimiento al ganadero y retirada de premios obtenidos
 - No cumplir con las normas establecidas
 - Hacer caso omiso a las advertencias de los técnicos o del Comité Organizador
 - Discrepar abiertamente en la pista con la decisión del juez de concurso.
 - Todas aquellas actuaciones y comportamientos que pongan en evidencia el prestigio y reconocimiento de la raza Limusina.

- **FALTAS GRAVES:** Sancionadas con retirada de los premios obtenidos y exclusión para la participación en el próximo concurso nacional.
 - Publicidad diferenciada y no permitida de la ganadería.
 - Comportamientos que perjudiquen claramente a la raza o a otros ganaderos.
 - Incumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento para el concurso y/o venta de animales.

- **FALTAS MUY GRAVES:** Sanción económica, retirada de los premios obtenidos y exclusión para la participación en el concurso nacional durante las siguientes dos ediciones.
 - Cometer dos o más faltas de otro tipo en los últimos dos concursos nacionales.
 - Manipulación de genealogías, edades y/o identificaciones de forma fraudulenta.
 - Retirar animales de la subasta sin causa de fuerza mayor debidamente justificada en los 7 días previos al inicio del concurso nacional o durante el desarrollo del mismo.
 - No comunicar a la Federación Española de Criadores de Limusín los animales ni el destino de los animales que han participado en el certamen y que han llegado con acuerdos de venta previos, se han vendido durante el desarrollo del mismo o en el transcurso de los 30 días posteriores a la finalización de la feria.



Todo ello sin perjuicio de otras sanciones que puedan establecerse por la Junta Directiva en cumplimiento de los Estatutos de la Federación.

Además, ningún ganadero al que se le imponga alguna sanción de cualquier tipo recibirá cantidad alguna por la participación en esa edición del concurso.